



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 /
446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3703/22

Dolores, 04 de octubre de 2022

Ref.: NUEVO VALOR DEL JUS ARANCELARIO

Estimado Matriculado:

Se remite el [Acuerdo de la SCJBA N° 4083](#), mediante el cual se establece:

“... 1.- Fijar el valor del “Jus” conforme art. 9 de la Ley N° 14.967 con vigencia desde el 1° de septiembre de 2022 fijándolo en la suma de pesos cinco mil setecientos ochenta y siete (**\$ 5.787.-**) y adecuar el valor del mismo a partir del 1° de diciembre de 2022 en la suma de pesos seis mil ciento cuarenta y nueve (**\$ 6.149.-**)...”.

Por otra parte, y sin perjuicio de lo dispuesto en la nueva Acordada, se comunica que el Consejo Superior resolvió mantener los valores del bono y la matrícula, que ya se habían modificado a partir del 1 de septiembre ppdo.